

Laudatio* en la investidura como Doctor “Honoris Causa” por la Universitat de València a Ernesto Garzón Valdés

***Laudatio* at the investiture as Doctor “Honoris Causa” by the University of Valencia to Ernesto Garzón Valdés**

Javier de Lucas
Instituto de Derechos Humanos
Universitat de València

Fecha de publicación: 22/12/2023

Mgfc. y Excmo. Sr. Rector, Excmos. Sras. y Sres., Profesor Garzón Valdés, Profesor Elliot, queridos compañeros, Sras. y Sres.

Hace hoy 80 años, en 1918, un grupo de jóvenes estudiantes lanzaba desde Córdoba, Argentina, su «Manifiesto de la juventud universitaria a los hombres libres de Suramérica». Un documento que superaba con mucho los límites de la reforma académica, y supuso el comienzo de uno de los movimientos democráticos de mayor calado para el subcontinente. En él se clamaba contra las universidades que (y leo textual-mente):

Han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. La ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus, es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto ... nuestro régimen universitario (continuaba diciendo el manifiesto) es anacrónico. Está fundado sobre el derecho divino de los profesores... y -sin embargo- la autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando. (Hasta ahí, la cita)

* La revista CEFD quiere rendir tributo a la figura del profesor Ernesto Garzón Valdés (1927-2023) con la publicación de la *Laudatio* que el profesor Javier de Lucas desarrolló en el acto académico en el que el profesor Garzón Valdés recibió el Doctorado *Honoris Causa* por la Universitat de València el 12 de noviembre de 1998. Este texto se publicó previamente en el libro *Filosofía, Política y Derecho, Escritos Seleccionados*, edición de Javier de Lucas, Colección Honoris Causa, Universitat de València, 2001.

Uno de los 15 firmantes de ese manifiesto era Ernesto Garzón, entonces joven estudiante de ingeniería, padre del profesor Ernesto Garzón Valdés. Si, como se asegura, es de bien nacidos ser agradecidos, puede decirse que el profesor Garzón Valdés ha cumplido sobradamente con las exigencias del manifiesto. En efecto, su vida académica y su trayectoria personal tienen como hilo conductor este, un talante no solo universitario, sino ciudadano, que arranca de profundas convicciones aprendidas en su propia casa y reforzadas por una concepción republicana que debe mucho a la obra de Kant, el Kant de la razón crítica, pero también el del Conflicto de las Facultades, cuyo espíritu resuena en el manifiesto que acabo de recordar. Ese es el *rubrum* que recorre la obra y los hechos del profesor Garzón, que hoy me corresponde gloriosamente resumir ante Vds.

Créame que no es por un acto de falsa modestia si reconozco aquí dos de las dificultades que ha supuesto preparar esta *laudatio*. La primera reside en la bien conocida reluctancia e incomodidad de mi apadrinado ante todo aquello que se asemeje a lisonja y que entienda, en lo que supone de pérdida de tiempo, como una falta de respeto hacia ese bien tan escaso. Pero no resulta menos complicado tratar de ofrecer en poco tiempo una visión que haga justicia a la complejidad y riqueza de su obra, de su trayectoria vital.

Sé que, por lo que se refiere a la *laudatio*, el doctor Garzón prefiere el lema de Bacon, aquel de *nobis ipsis siletur; de re, qua agimus, loquemur*, pero no voy a atenerme en esta intervención a un análisis de su producción científica. En efecto, entiendo que a mí me toca hacer expresas algunas de las razones de la decisión de nuestra Universidad, que le ha otorgado el máximo de sus reconocimientos, y eso exige tener en cuenta no sólo sus obras en ese sentido estricto que recogen los indicadores de publicaciones científicas, sino sus hechos. No puede ser de otra forma cuando hablamos de profesores universitarios, que no son sólo investigadores, sino docentes, formadores: Ernesto Garzón ha sido particularmente fiel al lema de Kant en el prefacio a las lecciones del semestre de invierno 1766-67: «lo que se espera de un profesor es que forme en sus estudiantes primero el entendimiento, luego su razón y por fin que haga de ellos sabios... para eso no debe enseñar pensamientos, sino enseñar a pensar». Eso explica que, como ha descrito su discípulo y hoy profesor de la Universitat Pompeu Fabra, Jorge Malem, que le conoció en Córdoba en el curso 1972, la experiencia docente con el profesor Garzón fuese tan especial: una combinación de rigor analítico y libertad crítica en la que «sólo dos cosas estaban prohibidas, el autoritarismo y la irracionalidad». Por eso mismo, me ha venido tantas veces a la memoria, hablando

con o sobre Ernesto Garzón las palabras de Breche: «a la buena gente se la conoce/ en que resulta mejor cuando se la conoce».

El currículum inicial del profesor Garzón se ajustó bastante al programa de formación del W. Meister de Goethe: desde los años de aprendizaje a los de «peregrinación», que, apenas concluida su licenciatura en Derecho, le llevaron a Europa -Bélgica, Francia, y sobre todo España y Alemania-, donde tuvo como maestros a Le-clerq, García Pelayo, Zubiri, Aranguren, Gómez Arboleya, Engisch o Dempf, y donde entra en contacto con las obras de Bloch, Radbruch y en particular Kelsen: la primera traducción de *Qué es la justicia* es suya y con ella inauguró la «Biblioteca de Filosofía del Derecho y Sociología de Córdoba», que tuvo continuidad en la colección «Filosofía y Derecho» fundada en Buenos Aires por él con Carrió, Bacqué y Bulygin, donde se tradujeron (en gran medida él mismo) y por tanto se abrió paso a las obras de Ross, Hart, Stammler, Welzel, Olivecrona, Bobbio, Frank, Radbruch, Bloch, Wolf, Engisch, Verdross y tantos otros. Esa tarea siguió después en la «Colección de Estudios Alemanes» que ha editado más de 150 títulos y en la que, por ejemplo, se publicó en 1967 la traducción de *Cultura y Sociedad*, el primer texto de Marcuse en castellano, al que siguieron otros básicos de Heller, Albert, Habermas, Höffe, Kliemt, etc.

La mayor parte de su actividad docente, que se ha desarrollado en un buen número de universidades y centros de investigación europeos y americanos, se concentra en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires en Argentina y Maguncia en Alemania. Muy pronto simultaneó su trabajo docente con su labor como diplomático, que le permitió una segunda y fructífera estancia en Alemania durante 6 años, en los que trabajó con Welzel, Klug y Viehweg, entrando a formar parte de la redacción de los *Archiv für Recht und Sozial Philosophie*, la más importante revista científica disciplinar en la época. Por otro lado, su trabajo como agregado cultural legó el Instituto de Cultura Argentina, con una biblioteca de más de 15.000 volúmenes, un ejemplo que extendió luego como Director de Relaciones Culturales de la Cancillería a 15 bibliotecas y 6 museos de arte en diferentes capitales latinoamericanas.

Pero es imposible explicar la trayectoria de Ernesto Garzón sin referirse al exilio. Al comienzo de mi intervención mencionaba la queja del manifiesto de Córdoba en relación con el trato que a veces la Universidad da a los mejores. No sólo la Universidad, claro. Tras la caída del Gobierno Cámpora, en el cual desempeñó la función de Director General de Política de la Cancillería y en esa calidad fue el edecán civil del presidente Allende en la visita oficial de éste a Buenos Aires, el profesor Garzón vivió

primero la expulsión del servicio diplomático y, a continuación, la persecución, incluida la amenaza de muerte por parte de la tristemente famosa Triple A, y la expulsión de la Universidad de Córdoba (una expulsión que afectó a todos los profesores y a la secretaria de su instituto, y que fue seguida de la destrucción de toda la biblioteca e incluso se retiró de todas las librerías su libro sobre la doctrina alemana de la naturaleza de las cosas y en el que Garzón denunciaba sus implicaciones nazis). Todo ello le obligó a abandonar su país y buscar refugio de nuevo en la RFA, empezando de cero, sin trabajo alguno: primero en trabajos manuales que le permitieron sobrevivir y luego en funciones docentes en Bonn y Colonia, hasta obtener el puesto en el que se ha jubilado, el de Profesor en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Maguncia. Desde luego, se trata de una tragedia común, una sangría que argentinos y chilenos, como antes españoles o alemanes, habían conocido. Una tragedia que no fue del todo desconocida. En su caso, ya en 1974 con motivo de su separación del servicio diplomático, hubo algunas protestas públicas y significativas: así lo denunció una persona de la autoridad moral de Ernesto Sábato, en carta publicada el 17 de abril de 1974 en *La Opinión*, el diario dirigido por Jacobo Timerman, con el lema «prescindir de los mejores», que fue también el *leitmotiv* de otra carta abierta firmada por intelectuales como Héctor Murena, Manuel Mújica Láinez, Norberto Spolanski, José Luis de Imaz, Carlos Nino o Jorge Luis Borges. Pero, como sabemos, lo peor vino después.

Nunca he visto a Ernesto Garzón evocar esa experiencia en tono lastimero o de agravio. Por supuesto que, para él, el exilio fue una herida incurable, pero frente a la injusticia, supo hacer de ello la ocasión para vivir el lema de Borges, «viajar de un país a otro y pertenecer totalmente a cada uno de ellos», una experiencia que, como recordaba H. Arendt, forma parte del destino del exilio -es decir, de su tragedia pero también de su grandeza, como diría Holderlin-. Ese cosmopolitismo no le impide el reconocimiento de su deuda con todos y cada uno de los países que le han acogido: Alemania, España, México, Italia, Puerto Rico, Venezuela, Finlandia, el Reino Unido. Aún más, gracias a la condición de exilio el profesor Garzón ha realizado una de sus más importantes contribuciones a la vida académica, intelectual y ciudadana, una contribución propia del filósofo, en la mejor tradición ilustrada, a la que se ha referido Habermas como característica de ese quehacer: la de mediador, la de constructor de puentes que permitan el conocimiento, el diálogo entre las comunidades científicas.

Sé que a alguien que se sitúa en la tradición laica no le producirá rechazo esa acepción de pontifex, que no es la de sumo sacerdote que preserva un dogma, sino la de un heterodoxo, alguien que elige su propio método, que abre caminos para que otros los transiten y con ello construye sociedades abiertas. En todo

caso, somos muchos los que, como han escrito en diferentes ocasiones en referencia a Ernesto Garzón colegas como Laporta, Comanducci, Aarnio, Raz, Maccormick, Owen Fiss, Peczenick, von Wright o Krawietz, si existimos como tal comunidad lo debemos al trabajo incansable de Garzón. En particular eso es cierto al menos por lo que se refiere a la aportación decisiva de Ernesto Garzón para formar, como escribió Albert Calsamiglia en relación con su influencia en España, un grupo de estudiosos que investigan problemas de ética práctica en su relación con el derecho, y que contribuyeron a integrar en nuestras universidades las aportaciones de la filosofía analítica (de Hart o von Wright) pero también de los críticos del positivismo normativista (de Rawls, Dworkin o Alexy).

Aquí es donde cabe situar los argumentos de mayor peso acerca del legado que ofrece Ernesto Garzón. Frente a la concepción heroicamente individualista del conocimiento, como hercúleo desafío afrontado en solitario por modernos (quizá postmodernos) titanes que se afanan en sus laboratorios o despachos, creo que la mejor contribución a la ciencia -especialmente en el ámbito de las ciencias sociales, de la filosofía- no consiste tanto en haber «descubierto» una u otra teoría, en haber logrado una u otra explicación o haber acuñado este o aquel concepto, sino en la medida misma de la propia aportación, indudablemente personal, a la existencia, a la constitución y desarrollo de la comunidad científica, la que debe ser la comunidad abierta por excelencia. Nuestra deuda es mayor, pues, con quienes enseñan a otros a preguntarse, a debatir, con quienes saben plantear los problemas de forma que conciten el interés y el esfuerzo común que se traduce en la libre crítica, con quienes son, en el mejor sentido, los verdaderos creadores. En ese ámbito es difícil exagerar la importancia del esfuerzo de nuestro nuevo doctor. Para los profesores españoles ha sido decisiva: ha contribuido a poner en funcionamiento revistas como *Doxa*, *Isegoría*, *Análisis Filosófico*, *Reihe Rechts-und Sozialphilosophie*, *Dianoia*, *Forschungen zu Lateinamerika* o *Ragion Pratica*, a crear y animar grupos de discusión, seminarios e intercambio de profesores de diversas universidades de nuestro país con grupos de otros países, como los fructíferos intercambios con universidades alemanas (él impulsó algunos de ellos a través de nuestro convenio Valencia-Maguncia), finesas y suecas, italianas, inglesas y escocesas, norteamericanas y de toda América latina. Ha colaborado en cambiar la presencia y el conocimiento de nuestra comunidad en la comunidad científica internacional, además de por esas contribuciones, con su decisivo impulso a la publicación en Alemania, Inglaterra, EEUU, Argentina, México o Venezuela de trabajos de colegas españoles, cuando no de antologías, y como muestra, su aportación a la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, siempre con la estrecha colaboración de quien es uno de sus mejores discípulos, la profesora Ruth Zim-merling.

Esa tarea le ha ganado reconocimiento internacional: desde la Medalla Goethe del Gobierno federal alemán, al premio de cooperación científica internacional Luis Francisco Leloir o la medalla de la Universidad de Helsinki, y a que se le ofrezcan prestigiosas cátedras y cursos como la Cátedra José Gaos en la UNAM, las IV Otto Brusiin Lecture, o las II Lecciones Aranguren. Ese reconocimiento internacional también se ha reflejado en las universidades y centros de investigación que han manifestado su apoyo a la concesión del doctorado honoris causa: no sólo departamentos de Filosofía del Derecho de Universidades españolas (así, las de Alicante, Autónoma de Madrid, Girona, Rovira i Virgili, Pompeu Fabra y Sevilla, y el Instituto de Filosofía del CSIC), sino también de Universidades europeas (Münster, Lund, Tampere-Helsinki, Génova, Bolonia-CIRFID, Florencia, Siena, Palermo, Pavía, París-Nanterre) y americanas (Buenos Aires, Rosario, ITAM-México, Caracas, Saint-Louis-Missouri). Es de destacar, particularmente, el escrito del Consejo Científico de *Ragion Pratica*, en el que expresan su apoyo profesores de prestigio internacional tan reconocido como el prof. Alexy (Kiel), el prof. Taruffo (Pavía), el prof. Rosenfeld (B. Cardozo School of Law), o el prof. Leader (Essex).

Pero con frecuencia, esos creadores de espacios comunes son los mismos que han proporcionado buena parte de las herramientas conceptuales (la «parrilla», como suele decir Ernesto Garzón) que nos permiten crear modelos adecuados para esa particular función que es la propia de la filosofía práctica, de la filosofía del derecho, moral y política, una tarea muy alejada de las cumbres abisales de la pura especulación, pues alcanza su sentido sólo en el punto en que muestra aptitud para evaluar, orientar justificar adecuadamente las prácticas, las normas y las instituciones sociales concretas.

Nuestro apadrinado siempre ha sostenido esa concepción. En alguna oportunidad ha contado la respuesta del sucesor de Hart en Oxford, Joseph Raz, cuando le comentó sus dudas ante la posibilidad de dedicarse a la filosofía política, que podía alejarle de los problemas de la ética normativa y de la filosofía del derecho. Raz insistió en que lo importante son los problemas, y acerca de eso no hay tantas diferencias. Para alguien como Ernesto Garzón es obvio que, por ejemplo, si no queremos que «la politología se transforme en una especie de periodismo con notas a pie de página que tan sólo se limita a combinar alguna descripción de la realidad con una buena dosis de ideología casi siempre cargada de emociones circunstanciales» para formular predicciones que las más de las veces son explicaciones *a posteriori* de comportamientos políticos (algo cada vez más frecuente en las pretensiones de quienes gustan de adornarse con la tarjeta de científicos del ramo a base de combinar unas gotas de sociología con otras de psicología social y alguna referencia a la teoría de juegos, sumada a referencias a los cada vez más

sofisticados a la par que ineptos *soi-dis-sants* modelos macroeconómicos), es necesario entender la aportación de la filosofía política en conexión con el objetivo de precisión conceptual y dimensión normativa propia de los juristas, pero también con la capacidad discursiva de la filosofía moral.

¿Qué problemas? No puedo ahora entrar en análisis detenidos que alargarían las polémicas que mantenemos con Ernesto muchos de nosotros, a quienes gusta de fus-tigar -dialécticamente, claro- con sus críticas. Apenas hace unos meses fui el destinatario de algunas de ellas, como ejemplo de confusiones acerca del alcance del pluralismo jurídico y la diversidad cultural, aunque yo creo que ese juicio está teñido excesivamente del individualismo moral que le caracteriza, pero no les cansaré con estas disputas. Me limitaré a dar cuenta sumaria apoyándome en los análisis de Jorge Malem, Werner Krawietz y Manuel Atienza.

En un primer momento sus preocupaciones se centran en la crítica al derecho natural, la recepción de la filosofía analítica en la filosofía jurídica y problemas políticos en el ámbito latinoamericano: son cuestiones como los de validez, eficacia y justicia de las normas jurídicas, o su posible fundamentación racional, que remiten entre otras a la discusión de las relaciones entre derecho y moral y así trabajos como «Polis sin Politeia» (1964), «Derecho natural e ideología» (1968), o «Tesis acerca de la relación entre ciencia moderna y ética» (1972).

Desde la experiencia del exilio, las cuestiones de ética normativa y de filosofía política centran su atención, en el marco general de la justificación del Estado social de derecho desde una perspectiva liberal: así, problemas como los deberes positivos, los límites de la autonomía individual y de la coacción, y con ello el principio de intervención y el paternalismo, la desobediencia al derecho, la tesis del coto vedado y las necesidades como fundamento de los derechos, que ha discutido con M. J. Añón y R. Zimmerling, la tolerancia, o los límites del principio de mayoría y el fundamento de la legitimidad democrática, que ha abordado en trabajos como «Modelle normative Geltung» (1977), «Acerca de la desobediencia civil» (1981), *El poder militar en Argentina* (1983), *Der Begriff der Stabilität* (1988), *La democracia argentina actual* (1988), «Sobre el concepto de tolerancia (No pongas tus sucias manos sobre Mozart)», o «Pluralidad étnica y unidad nacional». Los tres principios que inspiran sus propuestas - universalidad, autonomía, dignidad- son de raíz kantiana, como han apuntado Atienza o Muguerza, pero en mi opinión es muy importante también el peso de John Stuart Mill, un autor con el que Ernesto Garzón guarda coincidencias profundas, incluso como trayectoria intelectual.

Pero no se trata sólo de propuestas académicas. En alguna ocasión, al tratar de dar respuesta a quienes le han preguntado por sus propias convicciones, nuestro nuevo doctor ha respondido definiéndose como un socialdemócrata que acepta los principios del liberalismo político, pero no en su versión económica. Ernesto Garzón está muy lejos del cliché del investigador que reflexiona en su estudio, alejado de los problemas reales. No es el Quevedo que, desde su torre, «vive en conversación con los difuntos y escucha con los ojos a los muertos». Creo que esto se advierte con claridad en su toma de posición acerca de la relación entre democracia y relativismo ético y en particular en una de sus más conocidas propuestas, de inequívoca raigambre kelseniana, la formulación de un coto vedado que limita el alcance del principio de mayoría y constituye la justificación, el principio mismo de legitimidad, frente al consensualismo habermasiano, y a la alternativa del disenso, como la fórmula por ejemplo Javier Muguerza, con quien mantiene desde hace años un intenso debate que acaba de concretarse en un libro de reciente aparición.

Garzón está convencido, con Freud y T. S. Elliot (*Cuatro cuartetos*, Burnt Norton) que «la especie humana no puede soportar mucha realidad» y por eso cree que «la misión del intelectual es desenmascarar los mitos que encubren la injusticia y la arbitrariedad de la sociedad que le ha tocado vivir». Ese espíritu le llevó a tomar públicamente posición frente a las leyes de amnistía y punto final del gobierno Alfonsín, pese a que compartiera ideología y amistad con alguno de sus más altos representantes y así a renunciar a los cargos diplomáticos en los que había sido repuesto. Esa postura fue defendida por él con claridad en un artículo que se publicó en *Sistema* gracias al empeño de Elías Díaz, pese a la reticencia que provocaba su crítica a la impunidad, que algunos consideraron desmedida desde la perspectiva de la ética de la responsabilidad a la que tanto se apela desde el poder. Garzón, sin dejar de reconocer la singularidad de la política, ha criticado siempre lo que Laporta llama «tesis Maquiavelo y Weber» sobre la relación entre política, derecho y moral en punto a los principios que considera universales. Los acontecimientos más recientes, en parte protagonizados por la justicia española, han mostrado que tenía razón. En ese sentido, la coincidencia de este doctorado honoris causa con el cincuenta aniversario de la declaración universal de derechos humanos me parece particularmente feliz.

Por todo ello, Ernesto Garzón merece reconocimiento duradero, que no le afecte ese destino común del que habla Bergamín (en su *Esperando la mano de nieve*) cuando escribe: «vienes de un mundo de mortal memoria/y vas a otro de mortal olvido». Esperamos que continúe por muchos años esa labor de pontifex, ahora con nuevos cimientos en el hogar universitario de Juan Luis Vives y de Juan Bautista Peset. Ese

es mi saludo final a quien tenemos el orgullo de incorporar al claustro de doctores de esta Universidad cinco veces centenaria.

He dicho.